

55/74
Republica Peruana - El Ciudadano Agustín G. Tamara Secretario
Maximal de los Ejercitos Nacionales, Presidente de la Republica G. G. G. -

Atendiendo al merito y aptitudines de D. José Matias Delgado su venido en
nombrarle Escribano del Real Real de Minería - Por tanto: ordeno y mando le haya
y reconozca ^{partal} guardándole y haciéndole ^{distinciones} guardar todas las prerrogativas q' p'acen
te título le corresponden. Para lo q' le fue expedida el presente, firmado de mi man
no, sellado con el sello de la Republica, y referendado p' el Ministro de Estado en
el Departam. to de Gobierno - del q' se tomara rason donde correspondia. Dado
en Palacio del Gobierno en Lima a 2 de Mayo de 1841 - 22 de la Independencia
y 20 de la Republica - Agustín Tamara - M. Serreyros - S. E. conu
de título de Escribano del Real Real de Minería a D. José Matias Delgado -
Registrado en este Real amor. de E. G. - Lima Mayo 20 de 1841 - Pago los dos: 4p
4m - Mendiburu Registrado en la Ferre. a Real - Lima Mayo 20 de 1841 -
H. rase - Landa tomada rason en el Real Real de Minería - Lima Mayo 20

de 1841 - Serreyros.
TM-RE 1
CA: 50
DOC: 89
FS: 1

